

Santiago, 06 de octubre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Complementa Hecho Esencial.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, informo en carácter de Hecho Esencial de LATAM Airlines Group S.A. ("<u>LATAM Airlines</u>" o la "<u>Compañía</u>"), inscripción en el Registro de Valores N° 306, lo siguiente:

En complemento al hecho esencial comunicado por LATAM a esta Superintendencia con fecha de ayer 5 de octubre de 2016, por medio de la presente adjuntamos los comunicados que se emitieron en carácter de información de interés de mercado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan Carlos Menció Vicepresidente Senior Legal LATAM Airlines Group S.A.



# LATAM AIRLINES GROUP S.A. ANUNCIA LA PROPUESTA DE OFERTA DE NOTAS SENIOR NO GARANIZADAS

Santiago, Chile, 5 de Octubre, 2016 — LATAM Airlines Group S.A. y sus afiliadas, ("LATAM Airlines Group" o "la Compañía") (NYSE: LFL / IPSA: LAN), el grupo de líneas aéreas líder en América Latina, anunció hoy que LATAM Finance Limited (el "Emisor"), una sociedad constituida en las Islas Caimán con responsabilidad limitada y de propiedad exclusiva de LATAM Airlines Group S.A., tiene la intención de ofrecer (la "Oferta") de Notas Senior (las "Nuevas Notas"). Las Nuevas Notas serán garantizadas por LATAM Airlines Group S.A. (el "Garantizador").

Una porción de las Notas será utilizada para refinanciar las Notas Senior Garantizadas 7,375% con vencimiento el 2017 vigentes de TAM Capital Inc. (las "Notas 2017") y las Notas Senior Garantizadas 8,375% con vencimiento el 2021 vigentes de TAM Capital 3 Inc. ("las "Notas 2021"). Como parte del refinanciamiento, Citigroup Global Markets Inc. (el "Oferente") ha realizado una oferta pública en efectivo (la "Oferta") por un valor nominal de hasta U.S.\$462.500.000 (sujeta a incrementos por parte del Oferente, el "Monto de Oferta Máximo") de las Notas 2017 y Notas 2021 en circulación, sujeto a (i) compra de acuerdo con el nivel de prioridad de aceptación, (ii) un límite de la oferta en las Notas 2021 de U.S.\$262.500.000 (el "Límite de Oferta de las Notas 2021") y (iii) posible prorrateo, tal como se describe en los Documentos de la Oferta (como se define a continuación). Cualquier ingreso excedente de las Nuevas Notas no canjeados por Notas 2017 y/o 2021, se utilizará para fines corporativos generales.

Las Nuevas Notas serán obligaciones senior no garantizadas de LATAM. La Oferta está sujeta a las condiciones habituales, y no podemos asegurar que la Oferta será llevada a cabo.

Las Notas no han sido registradas bajo la Securities Act de 1933, y sus modificaciones (la "Securities Act"), o bajo las leyes de cualquier otra jurisdicción. Como resultado, ellas no podrán se ofertadas o vendidas en Estados Unidos o a persona estadounidense alguna, excepto en lo referente a las exenciones aplicables desde, o en una transacción que no esté sujeta a los requerimientos de registro de la Securities Act. Las Notas serán ofrecidas solamente a los inversionistas institucionales calificados de conformidad con la Regla 144ª, bajo la Securities Act y para las personas no estadounidenses que residan fuera de Estado Unidos, bajo la Regulación S bajo la Securities Act.

Esta nota de prensa no constituye una oferta de venta, o una solicitud de oferta o compra de valores. La Oferta será realizada solamente según lo estipulado en el memorándum de oferta confidencial.

La Oferta se realiza de conformidad con los términos y condiciones establecidos en una oferta de compra con fecha 5 de octubre de 2016 (la "Oferta de Compra"), y la respectiva carta de transmisión y aprobación (la "Carta de Transmisión" y, en conjunto con la Oferta de Compra, los "Documentos de la Oferta"), los cuales han sido enviados a los tenedores de las Notas 2017 y Notas 2021. Esta nota de prensa no es una oferta de compra, una solicitud de oferta o venta de valores o una solicitud de aprobaciones con respecto a cualquier instrumento. La Oferta se realiza sólo y de conformidad con los términos de los Documentos de la Oferta. Adicionalmente, esta nota de prensa no constituye un aviso de rescate de las Notas 2017 o Notas 2021 o una obligación de emitir un aviso de rescate.





### **Declaraciones Prospectivas**

Este comunicado incluye y hace referencia a "declaraciones prospectivas" en el significado provisto en leyes federales de valores de Private Securitles U.S. Estas declaraciones pueden tener relación, entre otras cosas, a la estrategia de negoclos de la Compañía, sus objetivos y expectativas en relación a su posición de mercado, operaciones futuras, márgenes y rentabilidad.

A pesar que la Compañía cree que los supuestos en los que se basan estas declaraciones prospectivas son razonables, cualquiera de estos supuestos podrían resultar inexactos y por lo tanto las declaraciones prospectivas basadas en estos supuestos serían incorrectos.

Las materias discutidas en estas declaraciones prospectivas están sujetas a riesgos, incertidumbre y otros factores que podrían causar resultados reales y tendencias que difieran en forma material de aquellas realizadas, proyectadas o implícitas en o por las declaraciones prospectivas dependen de variadas incertidumbres u otros factores.

La Compañía no asume obligación aiguna en relación es sus declaraciones prospectivas.

## Sobre LATAM Airlines Group S.A.

LATAM Airlines Group S.A.es el nuevo nombre de LAN Airlines S.A., como resultado de su asociación con TAM S.A. LATAM Airlines Group S.A. ahora incluye a LAN Airlines y sus filiales en Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, LAN CARGO y sus filiales; además de TAM S.A y sus filiales TAM Linhas Aéreas S.A, incluyendo sus unidades de negocio TAM Transportes Aéreos Del Mercosur S.A. (TAM Airlines (Paraguay)) y Multiplus S.A.

Esta asociación genera uno de los mayores grupos de aerolíneas del mundo en red de conexiones ofreciendo servicios de transporte de pasajeros hacia cerca de 135 destinos en 23 países y servicios de carga hacia alrededor de 138 destinos en 31 países, con una flota de 330 aviones al 30 de Junio, 2016. En total, LATAM Airlines Group S.A. cuenta con aproximadamente 48 mil empleados y sus acciones se transan en la bolsa de Santiago, y en las bolsas de Nueva York en forma de ADRs.



LATAM AIRLINES GROUP S.A. ANUNCIA EL INICIO DE OFERTA PÚBLICA EN EFECTIVO POR LAS NOTAS SENIOR GARANTIZADAS 7,375% CON VENCIMIENTO EL 2017 DE TAM CAPITAL INC. Y LAS NOTAS SENIOR GARANTIZADAS 8,375% CON VENCIMIENTO EL 2021 DE TAM CAPITAL 3 INC.

Santiago, Chile, 5 de Octubre, 2016 - LATAM Airlines Group S.A., ("LATAM Airlines Group" o "la Compañía") (NYSE: LFL / IPSA: LAN), sus afiliadas, TAM Capital Inc. (el "Emisor de Notas 2017"), TAM Capital 3 Inc. (el "Emisor de Notas 2021" y, en conjunto con el Emisor de Notas 2017, los "Emisores") y Citigroup Global Markets Inc. (el "Oferente" o "Banco Estructurador") anunció hoy el inicio de la oferta del Oferente para comprar en efectivo (la "Oferta Pública") hasta U.S.\$462.500.000 de valor nominal (sujeto a aumento por el Oferente, el "Monto de Oferta Máximo") de las Notas Senior Garantizadas 7,375% en circulación con vencimiento el 2017 (las "Notas 2017") del Emisor de Notas 2017 y las Notas Senior Garantizadas 8,375% en circulación con vencimiento el 2021 (las "Notas 2021") del Emisor de Notas 2021, sujeto a compra de acuerdo con el nivel de prioridad de aceptación para cada serie de Notas que se indica en la tabla a continuación (el "Nivel de Prioridad de Aceptación") y posible prorrateo tal como está descrito en los Documentos de la Oferta (como se define a continuación). Las Notas 2017 y las Notas 2021 están garantizadas por TAM S.A. y por TAM Linhas Aéreas S.A. (los "Garantizadores"). La Oferta Pública la está realizando el Oferente en nombre de los Emisores conforme a la oferta de compra con fecha 5 de Octubre, 2016 (la "Oferta Pública") y la respectiva carta de transmisión (la "Carta de Transmisión" y, en conjunto con la Oferta Pública, los "Documentos de la Oferta"). El motivo principal de la Oferta de Compra es adquirir hasta el Monto de Oferta Máximo de las Notas en circulación.

La tabla a continuación resume ciertas condiciones del pago de las Notas

Descripción de las Notas	CUSIP/ISIN	Monto Principal Vigente	Consideración de Oferta Pública <sup>(1)(2)</sup>	Pago Anticipado de la Oferta <sup>(1)</sup>	Consideración Total	Nivel de prioridad de aceptación	Monto máximo por Serie
8.375% Notas Senior Garantizadas con vencimiento en 2021	87216VAA6 / US87216VAA6 1 G86668AA1 / USG86668AA1 0	U.S.\$500.000.000	U.S.\$1.011,88	U.S.\$30,00	U.S.\$1.041,88	l 	U.S.\$262.500.000
7.375% Notas Senior Garantizades con vencimiento en 2017	87484EAB7 / US87484EAB7 4 87484EAA9 / US87484EAA9 / US876667AA3 / USG86667AA3 7	U.S.\$300.000.000	U.S.\$997,50	U.S.\$30,00	U.S.\$1.027,50	2	.π/a

- (1) Por U.S.\$1.000 de monto principal de las Notas.
- (2) Excluye intereses acumulados, los que se pagarán adicionalmente a la Consideración de Oferta Pública o Consideración Total, según sea aplicable.

Las Notas serán adquiridas de acuerdo al Nivel de Prioridad de Aceptación (en orden de prioridad numérica) tal como se indica en la tabla anterior (el "Nivel de Prioridad de Aceptación"), y prorrateo de las Notas en cualquier Fecha de Expiración entregada (tal como se define a continuación) se determinará de acuerdo con los términos de la Oferta Pública. Si el Oferente adquiere cualquiera de las Notas en la Oferta Pública, las Notas ofrecidas antes de la Fecha Temprana de Oferta serán aceptadas para la compra con prioridad a otras Notas ofrecidas



posterior a la Fecha Temprana de Oferta, incluso si esas Notas ofrecidas posterior a la Fecha de Expiración Temprana tienen mayor prioridad de aceptación que las Notas ofrecidas anterior a la Fecha de Oferta Temprana. El Oferente adquirirá no más que U.S.\$262.500.000 de valor nominal total de las Notas 2021 (el "Monto Máximo de Notas 2021") (las series de Notas con mayor Nivel de Prioridad de Aceptación) válidamente ofrecidas en o anterior a la Fecha de Oferta Temprana antes de adquirir cualquier Nota 2017 válidamente ofrecida en o anterior a la Fecha de Oferta Temprana, y luego adquirirá hasta el Monto de Oferta Máximo (menos cualquier monto utilizado para adquirir Notas 2021) de las Notas 2017 válidamente ofrecidas en o anterior a la Fecha de Oferta Temprana. Si en la Fecha de Oferta Temprana el valor nominal total de las Notas válidamente ofrecidas excede el Monto de Oferta Máximo, el Oferente se reserva el derecho, a su criterio, de no aceptar Notas adicionales ofrecidas por los tenedores de Notas posterior a la Fecha de Oferta Temprana.

La Oferta de Compra expira a las 11:59 P.M., hora de Nueva York, el 2 de Noviembre, 2016, a menos que se extienda o sea terminada anticipadamente (dicha hora y fecha, incluida la prolongación o anticipación, la "Fecha de Expiración"). Los tenedores de las Notas que válidamente acepten la oferta (y que no renuncien válidamente) a sus Notas en o antes de las 8:00 A.M., hora de Nueva York, el 20 de Octubre, 2016, salvo que sea extendida o terminada anticipadamente (dicha hora y fecha, incluida la prolongación o anticipación, la "Fecha Temprana de Oferta"), será elegible de recibir la Consideración Total (según se define a continuación), la cual incluye el Pago de Oferta Temprana (según se define a continuación), más los intereses acumulados a la fecha de pago. Los tenedores de las Notas que válidamente acepten la oferta después de la Fecha Temprana de la Oferta pero antes de la Fecha de Expiración de la manera descrita, no serán elegibles para recibir el Pago de Oferta Temprana y por lo tanto sólo será elegible para recibir la Consideración de Oferta Pública (según se define a continuación), más los intereses acumulados a la fecha de pago. Las Notas que sean válidamente aceptadas de conformidad con la Oferta Pública, pueden ser válidamente retiradas antes de las 8:00 A.M., hora de Nueva York, el 20 de Octubre, 2016, a no ser que se extienda o sea terminada anticipadamente (dicha fecha y hora, incluyendo la extensión o término anticipado, el "Límite del Retiro") pero no a partir de entonces, salvo que sea requerido por la ley aplicable.

La consideración total de la Notas para cada serie (la "Consideración Total") es U.S.\$1.027,50 por cada U.S.\$1.000 de valor nominal de las Notas 2017 y de U.S.\$1.041,88 por cada U.S.\$1.000 de valor nominal de las Notas 2021 que incluyen, en cada caso, un pago de oferta temprana (el "Pago de Oferta Temprana") de U.S.\$30,00 por cada U.S.\$1.000 de valor nominal de las Notas, y además, para cada caso, la Consideración de Oferta Pública (como se define a continuación) aplicable. Sujeto a la adquisición de acuerdo al Nivel de Prioridad de Aceptación y posible prorrateo, los tenedores que válidamente ofrezcan y no retiren las Notas en o anterior a la Fecha de Oferta Temprana, serán elegibles para recibir la Consideración Total (incluido el Pago de Oferta Temprana) dentro de los tres días hábiles siguientes a la Fecha de Oferta Temprana").

Sujeto a la adquisición de acuerdo al Nivel de Prioridad de Aceptación y posible prorrateo, los tenedores de Notas que válidamente ofrezcan sus Notas posterior a la Fecha de Oferta Temprana y antes de la Fecha de Expiración, serán elegibles para recibir (la "Consideración de la Oferta Pública") de U.S.\$997,50 por cada U.S.\$1.000 de valor nominal de las Notas 2017 y U.S.\$1.011,88 por cada U.S.\$1.000 de valor nominal de las Notas 2021, en cada caso, igual a la Consideración Total aplicable menos el Pago de Oferta Temprana, dentro de los siguientes 4 días hábiles a la Fecha de Expiración (la "Fecha de Cierre Final").

Los Emisores y Garantizadores han dado su consentimiento para que el Oferente realice la Oferta de Compra. Se pretende que las Notas adquiridas por el Oferente en la Oferta de Compra sean intercambiadas entre el Oferente con LATAM Finance Limited, por nuevas notas (el "Intercambio") emitido por una nueva oferta, exenta de los requisitos de registro de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933 y sus modificaciones (la "Ley de Valores"), por LATAM Finance Limited (la "Nueva Oferta").

investorRelations@latam.com Tel: (56-2) 2565-8785 www.latamairlinesgroup.net



La obligación del Oferente de aceptar la compra, y de pagar por ella, las Notas válidamente ofertadas de acuerdo a la Oferta Pública está sujeta a, y condicionadas por, la satisfacción o exención de ciertas condiciones según se establece en los Documentos de Oferta, a sola discreción del Oferente, incluyendo la consumación de la Nueva Oferta en términos satisfactorios para LATAM.

El Agente de Información y el Agente de Oferta para la Oferta Pública y la Solicitud de Aprobación es Global Bondholder Services Corporation. Para contactar al Agente de Información y al Agente de Oferta, bancos y brokers pueden llamar al (212)-430-3774, y otros pueden llamar a U.S. toll-free: 866-470-3700. Los correos del Agente de Información y del Agente de Oferta es contact@gbsc-usa.com.

El único Banco Estructurador de la Oferta Pública es Citigroup Global Markets Inc. Las preguntas o solicitudes de ayuda pueden ser dirigidas al Banco Estructurador al (212) 723-6106 o U.S. toll-Free: (800) 558-3745. Adicionalmente, los tenedores de Notas pueden contactar a su corredor, intermediario, banco comercial, compañía fiduciaria u otro representante de asistencia relativo a la Oferta Pública.

Este comunicado no constituye o forma parte de oferta alguna ni de una invitación a comprar, o de solicitud de cualquier oferta de venta, de las Notas o cualquier otro instrumento en Estados Unidos o en cualquier otro país, ni en él ni en parte alguna, o el hecho que su difusión, forme las bases de o se confíe en o en conexión con, por lo tanto cualquier contrato. La Oferta Pública se realizan solamente de conformidad a los términos de la Oferta Pública y la Carta de Transmisión asociada, y la información en este comunicado se califica en referencia a la Oferta Pública y a la Carta de Transmisión asociada. Ni el Oferente, Emisor, LATAM ni el Agente de Información o el Agente de Oferta hacen recomendación alguna en relación a la tenencia de las Notas de parte de los Tenedores de conformidad a la Oferta Pública.

\*\*\*\*

Este comunicado al mercado no representa una oferta de venta de instrumentos o una solicitud de venta de instrumentos en Estados Unidos o en cualquier otro país. La Nueva Oferta no fue ni será registrada bajo la U.S. Securities Act de 1933 ("Securities Act"), y sus modificaciones. Consecuentemente, las notes emitidas en la Nueva Oferta tienen la prohibición de ser ofertadas o vendidas en Estados Unidos o a ciudadanos estadounidenses sin el registro aplicable o la exención de registro requerido por la Securities Act.

Este comunicado al mercado se presenta para propósitos de divulgación solamente, de acuerdo a la legislación aplicable. No constituye material de marketing, y no debe ser interpretado como publicidad de oferta de venta o de solicitud de oferta de compra alguna de instrumentos emitidos por los Emisores, los garantizadores y LATAM. Este comunicado al mercado no es para distribución de o por cualquier persona residente en Estados Unidos, sus territorios y posesiones, en cualquier estado de Estados Unidos o el Distrito de Columbia o en cualquier jurisdicción donde sea ilegal divulgar, publicar o distribuir este anuncio.





### **Declaraciones Prospectivas**

Este comunicado incluye y hace referencia a "declaraciones prospectivas" en el significado provisto en leyes federales de valores de Private Securities U.S. Estas declaraciones pueden tener relación, entre otras cosas, a la estrategia de negocios de LATAM, sus objetivos y expectativas en relación a su posición de mercado, operaciones futuras, márgenes y rentabilidad.

A pesar que LATAM cree que los supuestos en los que se basan estas declaraciones prospectivas son razonables, cualquiera de estos supuestos podrían resultar inexactos y por lo tanto las declaraciones prospectivas basadas en estos supuestos serían incorrectos.

Las materias discutidas en estas declaraciones prospectivas están sujetas a riesgos, incertidumbre y otros factores que podrían causar resultados reales y tendencias que difieran en forma material de aquellas realizadas, proyectadas o implícitas en o por las declaraciones prospectivas dependen de variadas incertidumbres u otros factores.

LATAM no asume obligación alguna en relación es sus declaraciones prospectivas.

# Sobre LATAM Airlines Group S.A.

LATAM Airlines Group S.A.es el nuevo nombre de LAN Airlines S.A., como resultado de su asociación con TAM S.A. LATAM Airlines Group S.A. ahora incluye a LAN Airlines y sus filiales en Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, LAN CARGO y sus filiales; además de TAM S.A y sus filiales TAM Linhas Aéreas S.A, incluyendo sus unidades de negocio TAM Transportes Aéreos Del Mercosur S.A. (TAM Airlines (Paraguay)) y Multiplus S.A.

Esta asociación genera uno de los mayores grupos de aerolíneas del mundo en red de conexiones ofreciendo servicios de transporte de pasajeros hacia cerca de 135 destinos en 23 países y servicios de carga hacia alrededor de 138 destinos en 31 países, con una flota de 330 aviones al 30 de Junio, 2016. En total, LATAM Airlines Group S.A. cuenta con aproximadamente 48 mil empleados y sus acciones se transan en la bolsa de Santiago, y en las bolsas de Nueva York en forma de ADRs.